

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL **MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010**, A LAS 10:30 A.M.
EN EL ANFITEATRO DEL EDIFICIO DRA. JOSEFINA TORRES TORRES

ASISTENCIA:

Acevedo, Carlos
Acosta, Dimaris
Bird, Fernando
Buxeda, Rosa J.
Cafaro, Matías J.
Carrero, Franklin
Diffoot, Nanette
Kolterman, Duane A.
Logue, David
Navas, Vivian
Ríos, Luis
Santiago, Rosa J.
Siritunga, Dimuth
Uscian, John M.
Vélez, Ana V.
Washington, A. Vallance
Williams, Lucy

Alston, Dallas
Aponte, Nilda
Schmidt, Wilford
Williams, Ernest H.
Zaidi, Baqar R.

Avilés, Luis A.
Barbot, María I.
Brusi, Rima
Cancel, Mario
Clinton, Amanda
Del Valle, Carlos
Hernández, Carlos
Ocasio, Lizzette
Seijo, Luisa

Delgado, Olben
Díaz, Ivonne
Irizarry, Edwin
Kicinski, Eduardo
Sotomayor, Orlando
Valentín, Jeffrey
Velázquez, Nilsa A.

Cintrón, Francisco
Cordero, Ibrahim
Fernández, Margarita
Mendoza, Efrank
Muñiz, Ana E.
Quiñones, Carlos
Rodríguez, Enid

Cabán, Nilsa
López, Ana C.
Pagán, Solangie
Santiago, Marisol
Toro, Margaret
Torres, Zaida L.
Vargas, Elba M.

Acosta, Maribel
Alers, Hilton
Arroyo, Elsa
Carrero, Aida
Carrero, Amarilis
Cruz, Camille
García, Leilani
Lloreda, Raquel
Martell, Jaime
Martinez, Doris
Mayens, Nadeska
Ortiz, Amparo
Ortiz, Julia

Bejarano, Luis
Castellanos, Dorial
Fernández, Félix E.
Gaud, Ángel A.
López, Ángel M.
López, José R.
Lysenko, Sergy
Marrero, Pablo
Méndez, Héctor
Pabón, Carlos U.
Quiñones, Luis M.
Radovan, Henri A.
Ramírez, Juan E.
Ramos, Rafael
Santana, Samuel
Tomar, Maharaj

Cavosie, Aaron
Chizmadia, Lysa
Huérfano, Víctor
Miller, Thomas
Ramírez, Wilson
Rodríguez, Lizzette
Santos, Hernán

Anderlini, Serena
Bravo, Laura
Casablanca, Carlos

Collins, Dana
Fajardo, Carlos
Farsi, Fabio
González, Lydia
Herelihy, Jeffrey
Jackson, Rafael
Landers, Matthew
López, Ramón L.
López, José A.
Maldonado, Noemí
Martínez, Rosa F.
Ortiz, Alfredo
Pillet, Stephane
Powers, Christopher
Renou, Janet
Sánchez, Halley D.
Torres, Jerry
Zapata, Félix

Acevedo, Maruja
Chansky, Ricia
Chott, Larry
Dayton, Elizabeth
Fleck, Catherine
Flores, Leonardo
Gélige, Jocelyn
Knight, Raymond
Lamore, Eric
Leder, Nevin
Leonard, Mary
Lugo, Jeannette
Morciglio, Waleska
Nicholson, Nicoles
Ortiz, Mabel
Pratt, Ellen
Ríos, Sandra
Rivera, Ismael
Rivera, Myrna
Rivera, Rosita
Rodríguez, Aixa
Rodríguez, Linda
Román, Rosa
Sefranek, Mary
Toro, Iris
Vicente, Nancy
Woodall, Billy

Acar, Robert
Barety, Julio E.
Caceres, Luis F.
Castellini, Gabrielle

Colón, Silvestre	Rojas, Yuri	Carrasquillo, Arnaldo
Colón, Omar	Romero, Juan	De Jesús, Marco
Cruz, Ángel	Rozga, Krzysztof	Delgado, Sara
Cruz, Eliseo	Saito, Tokuji	Guntín, María
Di Cristina, Gladys	Salas, Héctor	Joubert, Aidalú
Gallo, Enrique	Santana, Damaris	López, Juan
González, Ana C.	Santiago, Freddie	Mina-Camilde, Nairmen
Gordillo, Luis F.	Schütz, Marko	Padilla, Ivelisse
Herrera, César	Steinberg, Lev	Parés, Elsie
Lorenzo, Edgardo	Suazo, Erwin	Patrón, Francis
Ortiz, Juan A.	Toro, Nilsa I.	Rivera, Luis A.
Ortiz, Reyes M.	Vásquez, Pedro	Rivera, Nilka
McGee, Daniel	Vidaurrázaga, Julio	Romañach, Rodolfo
Portnoy, Arturo	Villanueva, Alfredo	Santana, Alberto
Quiñonez, Wilfredo		Torres, Jessica
Ríos, Karen	Aponte, María	
Rivera, Olgamary	Cadiz, Mayra	

La reunión comenzó a las 10:55 a.m., presidida por el Dr. Juan López Garriga, Decano Interino, después de constatar el quórum requerido (132).

La Dra. Maribel Acosta, del Departamento de Estudios Hispánicos, presentó una moción aprobada por el Departamento de Estudios Hispánicos sobre el Proyecto CIME. Propuso un cambio de agenda para incluir su consideración en el segundo punto, después de la moción sobre el impacto de la Cuota Especial de Estabilización Fiscal.

La moción de cambio de agenda se secundó, no hubo oposición.

Informe del Decano Interino

1. El 14 de diciembre habrá una reunión ordinaria de facultad en la que se considerarán los candidatos a graduación.
2. Se procedió con la asignación de fondos semilla para continuar con el programa. Se asignaron entre \$2,000 y \$3,000 por persona.
3. Se puso en la página de Artes y Ciencias los documentos que detallan lo enviado sobre la acreditación a la Middle States Commission. Aparece bajo Artes y Ciencias Informa.

Asuntos Pendientes

1. Moción sobre el impacto de la Cuota Especial de Estabilización Fiscal

El Decano presentó un resumen de lo ocurrido en la reunión extraordinaria del 9 de noviembre de 2010. En esta reunión se consideró y aprobó la moción presentada por el Dr. Carlos Pabón, del Departamento de Física, sobre el impacto de la Cuota Especial de Estabilización Fiscal. Luego de aprobada, surgieron inquietudes por los por tantos. El Doctor Pabón presentó una moción para la reconsideración de la moción aprobada. Esto implicaría la apertura del debate. Hubo oposición y se otorgaron turnos a favor y en contra. Se votó y la moción de reconsideración prosperó. La reunión no continuó por falta de quórum.

A continuación la moción que estaba bajo consideración:

La Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez, reunida hoy martes, 28 de septiembre de 2010, en Asamblea de Facultad, aprobó la siguiente moción:

Por cuanto:

1- La Junta de Síndicos de la UPR estableció una Cuota Especial de Estabilización Fiscal en la Certificación 146 del 2009-2010 (29-junio-2010).

2- Esta cuota aplicará a todos los estudiantes del Sistema de la Universidad de Puerto Rico (UPR), sin importar las exenciones de pago de matrícula concedidas a cada estudiante.

3- Esta cuota se aplicará en la magnitud de \$800 al año para cada estudiante.

4- Si un estudiante sub-graduado se matricula en 18 créditos, a la tasa de \$50/cr, hubiera pagado anteriormente unos \$900 al semestre. La cuota de \$800 aumentará el precio de la matrícula hasta los \$1700 el próximo semestre para un estudiante sub-graduado, duplicando el precio efectivo hasta los \$94/cr.

5- La cuota tiene una magnitud equivalente al pago de 4 o 5 meses de renta, para aquellos estudiantes que viven en los hospedajes más baratos de la Ciudad de Mayagüez. Estos estudiantes son típicamente los que tienen menos dinero disponible o sobrante para costear sus gastos básicos.

6- Los hijos de muchos empleados de la UPR no son elegibles para recibir becas o ayudas financieras, pues disfrutan de exenciones de matrícula como beneficio marginal del trabajador universitario. Con la activación de la cuota, para estos trabajadores resultará más barato enviar a sus hijos a estudiar en universidades privadas del País, pues estas les podrían tramitar ayudas económicas en virtud a sus mayores precios de matrícula.

7- Un porcentaje alto de nuestros estudiantes en el RUM no es elegible para becas o ayudas económicas de estudio. Para estos hijos de la clase media del País no habrá paliativo a la cuota en "Becas Pell" como se afirma en la Certificación de la JS.

8- Esta cuota multiplicará por un factor de seis o siete veces el precio pagado de la matrícula por un estudiante graduado, quien por ejemplo se matricule solamente para tesis, y quien hubiera pagado anteriormente unos \$132/cr. La cuota aumenta el precio efectivo hasta \$930/cr para el primer crédito graduado de ese estudiante en sus últimos semestres.

9- La cuota es equivalente a un mes de salario para aquellos que trabajan como ayudantes de cátedra. Estos estudiantes tendrían que pagar la cuota durante el proceso de matrícula, pero es común el que reciban el primer pago por su trabajo al mes de haber comenzado el semestre.

10- El 30% de los estudiantes en la Escuela Graduada del RUM provienen del exterior, particularmente de Sur y Centro América, y la cuota impone un gasto adicional anual de \$800 que deberán garantizar previo a recibir sus visas de estudio.

11- Aquellos departamentos de la FAC que tienen programas graduados, emplean a algunos de sus estudiantes graduados para atender cientos de laboratorios de los cursos básicos, y en algunos casos, varias decenas de cursos básicos, mediante lo que se llaman localmente "ayudantías de cátedra". En realidad, estos "ayudantes de cátedra" complementan, con su trabajo en los cursos de laboratorio, su propia preparación profesional y la educación teórica de nuestros estudiantes sub-graduados. Es importante recalcar que la preparación teórica y práctica de nuestros egresados los hace competitivos en el mundo laboral, tanto en la Isla como en el extranjero. Si la UPR tuviera que costear estos cientos de laboratorios con personal docente regular, entonces los costos asociados institucionales serían muy superiores a los del mecanismo actual.

12- La cuota tiene, por definición, un impacto muy negativo sobre aquellos estudiantes que vienen a nuestros programas de todos los niveles, para mejoramiento profesional. Por ejemplo, un egresado que decida tomar un curso de 3 créditos sub-graduados para mejorar su

preparación, tendría que pagar un poco más de \$950 por el curso (! \$315/cr!), lo que descorazonaría al más dispuesto.

13- Se estima que, aunque nuestra universidad ofrece programas académicos de la mejor calidad en la Isla, la imposición de la cuota tendrá un impacto negativo en el número de estudiantes graduados y sub-graduados que optarán por iniciar o por continuar sus estudios en el RUM. Y se estima que ese impacto puede ser muy severo.

14- La MSCHE indicó claramente en su informe más reciente, el que trata sobre los estándares universitarios en incumplimiento, que los estamentos de la UPR deben seguir con fidelidad, no solamente en papel, los procesos de diálogo y de consulta sobre los problemas que aquejan a la Universidad y sobre sus posibles soluciones. Lo otro, la imposición de soluciones sin mediar discusión en el seno de la comunidad universitaria, no es política para el beneficio de la Universidad misma.

Por lo tanto la FAC presenta las siguientes alternativas:

1- Solicitar de la Junta de Síndicos de la UPR la inactivación inmediata de la Cuota de Estabilización Fiscal, y la reconsideración de todos los impactos negativos que la misma tendría según impuesta.

2- Solicitar de la Junta de Síndicos de la UPR la reducción sustancial del monto semestral de la Cuota de Estabilización Fiscal, hasta un máximo en el orden de \$200 por semestre.

3- Solicitar a la Junta de Síndicos que estudie un mecanismo mediante el cual el cobro de la Cuota de Estabilización Fiscal sea proporcional al número de créditos que haya matriculado el estudiante, y que sea también función del tipo o clasificación de sus estudios (i.e., sub-graduado, graduado, mejoramiento profesional, visitante, etc.).

4- Solicitar a la Junta de Síndicos que establezca el compromiso de derogar la Cuota de Estabilización Fiscal en un plazo no mayor de cuatro (4) años una vez sea re-activada.

5- Solicitar al Senado Académico del RUM, y a la gerencia académica del Recinto, a que eleven sus voces ante la Junta de Síndicos de la UPR, para que reconsideren los pormenores de esta Cuota de Estabilización Fiscal.

El Doctor Pabón se dirigió a la asamblea y leyó los cinco por tantos de la moción para la reconsideración de la facultad de Artes y Ciencias.

Surgieron algunas preguntas y comentarios:

1. Se preguntó por qué un por tanto habla de un plazo de cuatro años para derogar la cuota. Se explicó que sería nulo si se solicita un año como fecha de expiración.
2. La beca de la Legislatura conferiría unos 30 millones.
3. Se han presentado ideas al Rector para aplicar la cuota en proporción al número de créditos que tiene el estudiante.
4. Uno de los documentos leídos indicaba que la Certificación aprobada por la Junta de Síndicos relacionada con la cuota no pone fecha de expiración, pero en conversaciones con Middle States, se habló de unos dos años. Por lo tanto, se podría cambiar el por tanto de la moción de 4 a 2 años.
5. Los estudiantes de Río Piedras sugirieron que el dinero de la Legislatura no se otorgue a los estudiantes, sino que vaya directamente a la deuda con el Banco de Fomento.

El Dr. Hilton Alers, del Departamento de Estudios Hispánicos, presentó la siguiente enmienda a la moción principal: *“eliminar el por tanto número 1, en el por tanto número 3 se establecería un tope de \$200; en el por tanto 4 cambiar de 4 años a 2 años y el por tanto 5 tal y como están, pero no como alternativas, sino como parte de una sola propuesta unificada”.*

Se presentaron preguntas:

1. Se presentaron dudas si sólo se está eliminando el punto 1.
2. Con las eliminaciones y cambios hechos, aún existen contradicciones.

El Doctor Pabón presentó una enmienda a la enmienda: *“eliminar en el primer por tanto la frase ‘inactivación inmediata de la Cuota de Estabilización Fiscal’ y el primer por tanto leería ‘Solicitar a la Junta de Síndicos de la UPR la reconsideración de todos los impactos negativos que la misma tendría según impuesta.’”*

Se hizo la observación de la necesidad de secundar la primera enmienda antes de atender la enmienda de la enmienda. Se secundó la primera moción de enmienda presentada por el Dr. Hilton Alers. Luego se trajo a la atención el secundar la enmienda a la enmienda. Se secundó y hubo oposición.

Se procedió con puntos a favor y en contra de la enmienda a la enmienda:

1. En contra - Se hizo la observación de la importancia de mantener en la moción la expresión “inactivación de la cuota” porque es lo que quiere la mayoría de los profesores.
2. En contra – Se debe incluir sólo el primer punto y no dar alternativas porque esto no es una negociación. La Junta de Síndicos no ha consultado a nadie sus decisiones. Si no se incluye el punto 1 no tiene sentido aprobar la moción.

El Decano preguntó si la asamblea estaba lista para votar. Se presentó una corrección por parte de la Prof. Lydia Margarita González Quevedo, del Departamento de Humanidades. En el punto 1 se debe eliminar la frase “la misma”.

El Decano preguntó nuevamente si la asamblea estaba lista para votar por la enmienda de la enmienda presentada por el Doctor Pabón: *“eliminar en el primer por tanto la frase ‘inactivación inmediata de la Cuota de Estabilización Fiscal’ y el primer por tanto leería ‘Solicitar a la Junta de Síndicos de la UPR la reconsideración de todos los impactos negativos que la cuota tendría según impuesta.’”* Se procedió a votar y se obtuvo el siguiente resultado: 68 votos a favor, 18 en contra y 37 abstentidos. La moción de enmienda a la enmienda prosperó.

Se continuó con la enmienda presentada por el Doctor Alers. El resultado de la votación fue la siguiente: 59 votos a favor, 26 votos en contra y 45 abstentidos.

Finalmente se llevó a votación la moción original, con las enmiendas ya incorporadas. El resultado de la votación fue el siguiente: 75 votos a favor, 22 votos en contra y 16 votos abstentidos. La moción prosperó.

2. Moción sobre propuesta CIME

La Dra. Maribel Acosta, del Departamento de Estudios Hispánicos, fue portavoz de la siguiente moción:

“El Departamento de Estudios Hispánicos aprobó la siguiente moción para ser llevada a la Facultad de Artes y Ciencias.

Es de conocimiento público que la Universidad de Puerto Rico en Bayamón organizó un programa comprensivo de desarrollo profesional para maestros de Ciencias (Biología, Química, Física, Ciencias terrestres y Ciencias ambientales), Inglés, Matemáticas y Español (CIME). Este

proyecto se abrió a maestros altamente cualificados del Programa Regular y de Educación Especial, desde kindergarten hasta duodécimo grado, quienes, a su vez, fueron subdivididos por materias en los niveles k-3 / 4-6 / 7-9 / 10-12. En total, se ofrecieron 90 horas distribuidas entre las academias sabatinas, la residencial (3 días en hotel) y los módulos educativos. Este programa, aunque fue iniciativa del recinto de Bayamón, contó con la colaboración de los recintos de Ponce, Humacao y Mayagüez.

Al Proyecto CIME se le asignaron 18 millones de dólares de fondos federales para cubrir los gastos por concepto de estipendios para los maestros, materiales, salario de los instructores y personal de apoyo, entre otros.

El énfasis de CIME es en los contenidos, el conocimiento de las materias y las estrategias de enseñanza, por lo que cada recinto tendría el deber de contratar como instructores para el entrenamiento de maestros a especialistas en las diferentes materias.

Sin embargo, los recursos que el RUM contrató para ofrecer estos talleres no tenían ni la preparación académica especializada, ni la experiencia en la docencia o en el entrenamiento de maestros que poseen los profesores de nuestro recinto. Además, algunos de ellos pertenecen a la esfera gerencial y administrativa del RUM.

Por este motivo, le pedimos enfáticamente al Decano de la Facultad de Artes y Ciencias que:

Comunique nuestra censura y repudio unánime al Senado Académico respecto a estas prácticas inmorales y antiéticas de contratar como docentes a personas que no son aptas para impartir cátedra o entrenar a otros profesionales en áreas académicas específicas:

Pida se investigue el proceso que se llevó a cabo en el RUM para seleccionar y contratar a estos instructores y se identifique a las personas responsables de estas contrataciones;

Establezca las acciones disciplinarias y legales necesarias contra los responsables;

Regule las disposiciones necesarias para asegurar que estas prácticas no vuelvan a repetirse con éste u otros proyectos, particularmente cuando en enero 2011 CIME continúe sus entrenamientos para maestros;

Repare el daño infringido a la reputación de nuestros colegas, departamentos y proyectos enfocados en el entrenamiento de maestros que llevan a cabo en esta facultad y les aclare a los participantes de este programa que los instructores contratados por el RUM para ofrecer estos entrenamientos no eran docentes regulares de nuestra facultad."

El Decano explicó que este asunto se atendió en el Senado Académico y se estableció un comité y preguntó si el Departamento de Estudios Hispánicos quiere que él lleve el asunto a la atención del comité adhoc. Hubo una aclaración por parte de un senador: no se nombró un comité adhoc, sino que el asunto está bajo la consideración del Comité de Asuntos Académicos del Senado.

Se sugirió conocer si hubo dispensas para las personas involucradas en la propuesta y que se haga un referido a la Oficina de Ética Gubernamental. En los pedidos que se hacen en la resolución, si ésta se aprobara, se solicitó como enmienda amigable que el Decano de Artes y Ciencias que dé un informe sobre las medidas tomadas en la próxima reunión de facultad. Luego de que se investigue, dé un informe sobre lo acontecido.

Se trajo el cuestionamiento si las acciones que se solicitan en la resolución están bajo la potestad del Decano, ya que ninguna de las personas involucradas es del Decanato de Artes y Ciencias.

El Departamento de Ciencias Matemáticas ya se había expresado sobre esta situación. Se envió una comunicación al Rector. Por lo tanto, se recomendó añadir al Rector en la moción como, por ejemplo, en la regulación de las disposiciones.

Para aclarar la función del Decano dentro de la solicitud de la moción, el Dr. Carlos Pabón presentó una recomendación sobre la función del Decano con respecto a la moción. En lugar de leer: "Establezca las acciones disciplinarias y legales necesarias contra los responsables" que lea "*se soliciten las acciones disciplinarias y legales necesarias contra los responsables.*"

Hubo recomendaciones adicionales: buscar la propuesta original, ver cuáles eran los recursos a contratar y ver si hubo cambios, levantar este asunto ante las agencias del Departamento de Educación y las agencias federales.

El Dr. Ismael Rivera, del Departamento de Inglés, hizo otras recomendaciones al texto de la moción, los cuales fueron acogidas por la Dra. Maribel Acosta, proponente de la moción. Por lo tanto, una porción del texto leerá de la siguiente manera: "*Por este motivo, le pedimos enfáticamente al Decano de la Facultad de Artes y Ciencias que: comuniquen nuestra censura y repudio unánime al Senado Académico respecto a estas prácticas inmorales y antiéticas de contratar como docentes a personas que no son aptas para impartir cátedra o entrenar a otros profesionales en áreas académicas específicas para que* (texto añadido): A partir de aquí enumerar cada enunciado y comenzar cada enumeración con se).

Se aclaró al Decano la razón por la cual la petición se refiere a él para su acción. El Departamento de Estudios Hispánicos entiende que el Decano es la representación y la voz en estos lugares, entienden que el Decano no puede cambiar las regulaciones ni ir por encima del Senado. El Decano enfatizó que no tiene problema en llevar la voz, por lo tanto, es importante llevar con claridad el mensaje porque una vez hay algo escrito y se vota por ello, pueden haber malas interpretaciones.

La versión final de la moción es la siguiente:

"El Departamento de Estudios Hispánicos aprobó la siguiente moción para ser llevada a la Facultad de Artes y Ciencias.

Es de conocimiento público que la Universidad de Puerto Rico en Bayamón organizó un programa comprensivo de desarrollo profesional para maestros de Ciencias (Biología, Química, Física, Ciencias terrestres y Ciencias ambientales), Inglés, Matemáticas y Español (CIME). Este proyecto se abrió a maestros altamente cualificados del Programa Regular y de Educación Especial, desde kindergarten hasta duodécimo grado, quienes, a su vez, fueron subdivididos por materias en los niveles k-3 / 4-6 / 7-9 / 10-12. En total, se ofrecieron 90 horas distribuidas entre las academias sabatinas, la residencial (3 días en hotel) y los módulos educativos. Este programa, aunque fue iniciativa del recinto de Bayamón, contó con la colaboración de los recintos de Ponce, Humacao y Mayagüez.

Al Proyecto CIME se le asignaron 18 millones de dólares de fondos federales para cubrir los gastos por concepto de estipendios para los maestros, materiales, salario de los instructores y personal de apoyo, entre otros.

El énfasis de CIME es en los contenidos, el conocimiento de las materias y las estrategias de enseñanza, por lo que cada recinto tendría el deber de contratar como instructores para el entrenamiento de maestros a especialistas en las diferentes materias.

Sin embargo, los recursos que el RUM contrató para ofrecer estos talleres no tenían ni la preparación académica especializada, ni la experiencia en la docencia o en el entrenamiento de maestros que poseen los profesores de nuestro recinto. Además, algunos de ellos pertenecen a la esfera gerencial y administrativa del RUM.

Por este motivo, le pedimos enfáticamente al Decano de la Facultad de Artes y Ciencias que:

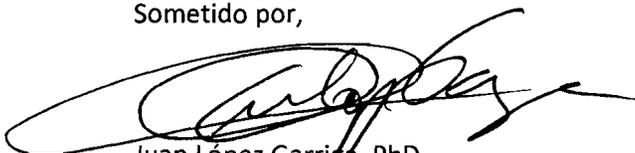
Comunique nuestra censura y repudio unánime al Senado Académico respecto a estas prácticas inmorales y antiéticas de contratar como docentes a personas que no son aptas para impartir cátedra o entrenar a otros profesionales en áreas académicas específicas para que:

- 1. Se investigue el proceso que se llevó a cabo en el RUM para seleccionar y contratar a estos instructores y se identifique a las personas responsables de estas contrataciones;*
- 2. Se soliciten las acciones disciplinarias y legales necesarias contra los responsables;*
- 3. Se regulen las disposiciones necesarias para asegurar que estas prácticas no vuelvan a repetirse con éste u otros proyectos, particularmente cuando en enero 2011 CIME continúe sus entrenamientos para maestros;*
- 4. Se repare el daño infringido a la reputación de nuestros colegas, departamentos y proyectos enfocados en el entrenamiento de maestros que llevan a cabo en esta facultad y les aclare a los participantes de este programa que los instructores contratados por el RUM para ofrecer estos entrenamientos no eran docentes regulares de nuestra facultad."*

Se procedió con la votación sobre la moción con las recomendaciones sugeridas, aceptadas por la Dra. Maribel Acosta, y se obtuvo el siguiente resultado: 93 a favor, 0 en contra y 2 abstendidos.

Se constató el quórum. Al no haber el quórum necesario, la reunión terminó a las 12:00 M.

Sometido por,



Juan López Garriga, PhD
Decano Interino

JLG/ndg